

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE ACTIVACIÓN FÍSICA EN CASA, CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN FÍSICA Y COMBATIR EL SEDENTARISMO PROVOCADO POR EL CONFINAMIENTO A CAUSA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.**

El suscrito Senador de la República, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos, 8 numeral 1, fracción II, 175 numeral 1 y 276 numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La obesidad y sobrepeso están vinculadas a un sistema inmunológico débil, por lo que la reducción en el sistema inmunitario de la persona provoca un mayor riesgo en el contagio por coronavirus. En la actualidad, México ocupa el segundo lugar mundial en obesidad con el 38.2 % de la población mayor de 15 años con un índice de masa muscular alto, de acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en un estudio realizado a 35 países.

La Organización Mundial de la Salud en la Estrategia Mundial Sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud<sup>1</sup> publicado en mayo de 2004, recomienda para la reducción del sobrepeso y obesidad limitar la ingesta energética procedente de grasas y azúcares, aumentar el consumo de frutas y verduras, así como legumbres, cereales y frutos secos, y primordialmente que las personas se mantengan suficientemente activas durante toda la vida con al menos 30 minutos de actividad regular para reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares y de diabetes.

La actividad física regular es beneficiosa ya que reduce la hipertensión arterial, ayuda a controlar el peso y disminuye el riesgo de padecer enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, diabetes y estimula

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud – “Estrategia Mundial Sobre el Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud”. Mayo 2004. Asamblea Mundial de Salud.

una mejor salud mental ya que reduce el riesgo de padecer depresión y deterioro cognitivo.

El artículo 4 constitucional garantiza en su párrafo cuarto, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por ello, la Ley General de Salud establece que es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Para efectos de garantizar lo mencionado en dicho artículo, se crea un Sistema Nacional de Salud que está constituido por las dependencias y entidades de la administración pública federal y local y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presenten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

Dicho Sistema tiene entre otros, el objetivo de promover el desarrollo de los servicios de salud con base en la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de atención a la salud.

En ese contexto, y de acuerdo con la Ley General de Salud, la coordinación del referido sistema estará a cargo de la Secretaría de Salud a la cual le concierne lo siguiente:

***“Artículo 7º.- La coordinación del Sistema Nacional de Salud estará a cargo de la Secretaría de Salud correspondiéndole a ésta:***

...

***XIII bis. Promover e impulsar programas y campañas de información sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y la activación física...”***

En la actual coyuntura que atraviesa el país con la pandemia causada por el COVID19 en la que es primordial quedarse en casa y no salir a realizar actividades no esenciales para proteger la salud, es primordial el otorgamiento de facilidades para la realización de actividad física y recreativa por los medios electrónicos y mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicaciones para lograr la activación física y así combatir el la obesidad y sobrepeso ya que ésta no es solo una responsabilidad de

quien la padece, el Estado también es responsable y tiene un papel clave en la salud pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Senador del Grupo Parlamentario de MORENA, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones implemente una campaña de activación física en casa, lo anterior con la finalidad de incentivar la reactivación física y combatir el sedentarismo provocado por el confinamiento a causa de la pandemia del coronavirus.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, Ciudad de México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Atentamente

  
**Sen. Ricardo Velázquez Meza**